

Expediente: 372/26

Carátula: **AGUILAR MARTIN GONZALO C/ JATIP MARIA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JATIP, MARIA LAURA-DEMANDADO

27348671516 - AGUILAR, Martin Gonzalo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 372/26



H20461544090

JUICIO: AGUILAR MARTIN GONZALO c/ JATIP MARIA LAURA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 372/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 05/06/2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Escrito de inicio de demanda, copia digitalizada de documento a ejecutar, copia del DNI de actor y demandada, copia del recibo de sueldo de la demandada. Asimismo informo que no acompaña Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, no denuncia CUIT de la parte actora conforme art. 417., Formulario F.950, Formulario F.600, ticket de pago ni documentación original en formato papel.

CONCEPCION, 05 de junio de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) Téngase por presentado al actor AGUILAR Martin Gonzalo con el patrocinio letrado de la Dra. ROBLES MARIA DE LOS ANGELES con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 27348671516 .Désele intervención de ley.

III) Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.

IV) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Ejecutivo Art. 577 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (*Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9712 y 9924*).

V) Previo a resolver: acompañe la documentación original en formato papel y comprobante de pago de Sellado en la D.G.R.T..*GN*

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.